



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2020-00313908--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual el Ing. Daniel Hugo RAMÉ, presenta renuncia, condicionada a la obtención de los beneficios jubilatorios; y

CONSIDERANDO:

El Decreto 8820/1962, del Poder Ejecutivo Nacional,

Lo informado por el Área Personal;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º).- Aceptar a partir del 1º de Diciembre de 2020, la renuncia condicionada al otorgamiento jubilatorio del Ing. Daniel Hugo RAMÉ (Leg. 35281), en el cargo de Profesor

Asociado dedicación exclusiva interino en REPRESENTACIÓN GRÁFICA del Departamento DISEÑO, en un cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva por concurso en REPRESENTACIÓN GRÁFICA del Departamento DISEÑO el cual se encuentra de licencia sin goce de haberes mientras permanezca en el cargo de mayor jerarquía y un cargo de Profesor Adjunto dedicación simple por concurso en REPRESENTACIÓN GRÁFICA, del Departamento DISEÑO, en uso de licencia sin goce de haberes mientras permanezca en el cargo de mayor jerarquía.

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Departamento Diseño y archívese.-

Mbl/